

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN MENSUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, a las DIEZ HORAS del día VEINTIUNO DE ENERO** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 30 de noviembre, extraordinaria, y 17 de diciembre, ordinaria.

2º.- Comprobación de credencial, juramento o promesa, y toma de posesión de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano, D^a María del Carmen Santos Moreno.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO
LOCAL, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIARIA

3º.- Normas de funcionamiento del Consejo Sectorial de Comercio de la Ciudad de Cáceres y creación del mismo.

4º.- Moción Ordinaria de la Alcaldía sobre prórroga del contrato de concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua a la Ciudad de Cáceres.

5º.- Moción Ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex relativa a *“Servicio Municipal de autobuses urbanos de Cáceres”*.

6º.- Moción Ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex relativa a *“Préstamo de 9,8 millones de euros aprobado por el Pleno Municipal en septiembre de 2008”*.

7º.- Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

8º.- Etiqueta.

9º.- Informes de la Alcaldía.

.....

10º.- Intervenciones de colectivos ciudadanos.

11º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

de la sesión mensual ordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

21 DE ENERO DE 2010

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas y quince minutos del día veintiuno de enero de dos mil nueve, previamente citados y al objeto de celebrar sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. Santiago Pavón Polo, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García y D. Luis Fernando Gallego Garzón, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

D. Francisco Torres Robles se ausentó de la sesión en el transcurso del punto 8º del Orden del Día.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, EXTRAORDINARIA, Y
17 DE DICIEMBRE, ORDINARIA.-**

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta de noviembre; así como la de la sesión mensual ordinaria celebradas con fecha diecisiete de diciembre; el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veintitrés votos a favor doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; y once de los Concejales del Grupo Socialista; un voto en contra, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación a las mismas.

**2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIAL, JURAMENTO O
PROMESA, Y TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DEL
GRUPO FORO CIUDADANO, Dª MARÍA DEL CARMEN SANTOS
MORENO.-**

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a la Credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central a favor de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano, Dª María del Carmen Santos Moreno:

“CREDENCIAL DE CONCEJALA.- DON ANTONIO MARTÍN VALVERDE, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de CÁCERES DOÑA MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO; por estar incluida en la lista de candidatos presentada por FORO CIUDADANO DE CÁCERES a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de Don Felipe Domingo Vela Jiménez.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de CÁCERES expido la presente en Madrid, a 30 de diciembre de 2009”.

A continuación, Doña María del Carmen Santos Moreno toma posesión de su cargo como Concejala del Grupo Municipal Foro Ciudadano:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Ilma. Sra. Alcaldesa da la bienvenida, en nombre de la Corporación, a la nueva Concejala, esperando que esta sea una etapa productiva tanto para ella como para la Ciudad de Cáceres.

3º.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y CREACIÓN DEL MISMO.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Contratación e Infraestructura Viaria, que dice lo siguiente:

“2º.- DICTAMEN NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y CREACIÓN DEL MISMO.- Se da cuenta de la creación del Consejo Sectorial de Comercio y de sus normas de funcionamiento, fruto del consenso alcanzado con los distintos actores que integran el sector.

Tras estudiar el asunto, la Comisión, por dos votos a favor, cuatro abstenciones y ningún voto en contra, acuerda dictaminar favorablemente y proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las Normas de funcionamiento del Consejo Sectorial de Comercio de la Ciudad de Cáceres y creación del mismo.

SEGUNDO.- Que se someta a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, previa inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- En el caso de que en el citado plazo no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación íntegra de dichas Normas de funcionamiento en el Boletín Oficial de la Provincia. POR LA COMISIÓN”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veinticuatro: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: ninguno; abstenciones: una, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor, ningún voto en contra; y una abstención; acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

4º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE CÁCERES.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo.

Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía – Presidencia, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de 15 de abril de 2008; previa ratificación de su inclusión en el orden del día, esta Alcaldía – Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente Moción:

Que se prorrogue durante seis meses el actual contrato de concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua a la Ciudad de Cáceres. Cáceres, 18 de enero de 2010. LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Heras Pablo”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por la Alcaldía Presidencia, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veinticuatro: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: ninguno; abstenciones: una, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor, ningún voto en contra; y una abstención; acuerda dar su aprobación a la Moción transcrita, que queda elevada a acuerdo.

5º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – SIEX RELATIVA A “SERVICIO MUNICIPAL DE AUTOBUSES URBANOS DE CÁCERES”.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex., del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el ROM de este Ayuntamiento, el grupo municipal de Izquierda Unida – Socialista Independientes de Extremadura, propone a la Alcaldía – Presidencia la PROPOSICIÓN que se adjunta para su inclusión en el próximo Orden del Día del Pleno Ordinario, relativa a: “SERVICIO MUNICIPAL DE AUTOBUSES URBANOS DE CÁCERES”. En Cáceres a 13 de enero de 2010. Fdo. Santiago Pavón Polo. Portavoz del Grupo Municipal IU – SIEx.

En la pasada legislatura el Grupo Municipal de IU – SIEx presentó una propuesta de remodelación del servicio de transporte urbano de Cáceres.

Con esta propuesta apostábamos, y apostamos, de manera inequívoca por el transporte público y por la calidad de vida de los ciudadanos. En esencia lo que pretendíamos, y pretendemos, es reducir de manera considerable el tiempo de espera del usuario en las paradas. Facilitar el servicio haciéndolo realmente útil a los ciudadanos lo que puede permitir abaratar lo que paga el usuario por el Bono – Bus.

Las declaraciones atribuidas en algún medio de comunicación al Concejal de Hacienda, en las que plantea la posibilidad de no prestar el servicio de transporte urbano de viajeros a los residentes en Casa Plata y Montesol 2, si los estudios económicos no lo avalan, nos parecen todo un despropósito y solicitamos de la Alcaldesa aclare si comparte o no las mencionadas declaraciones.

Izquierda Unida es firme defensora del rigor en la utilización de los dineros públicos, pero nos abochorna, sobre todo viniendo de un gobierno socialista, el desprecio que el concejal manifiesta por los vecinos de estos barrios de la periferia, que son precisamente los más necesitados del servicio.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento – Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Que el Ayuntamiento preste servicio, si es que a fecha de hoy no lo ha hecho, a Casa Plata y Montesol 2 de manera inmediata.

2.- Estudio inmediato de todas las líneas. Interesa centrarse en la posibilidad de remodelar el servicio, partiendo del principio de que los Autobuses salgan de la cabecera de la línea en cada barrio periférico hasta un punto del perímetro de la ciudad y vuelva al punto de partido, estudiando igualmente si procede enlazar las paradas del centro mediante una línea circular.

3.- Estudiar el billete combinado.

4.- Establecer conversaciones con la Junta de Extremadura para conseguir un servicio discrecional de viajeros que atendiera los desplazamientos de los usuarios de Rincón de Ballesteros.

5.- Hacer cumplir a la empresa las condiciones del pliego en materia de marquesinas, paradas, información, etc.

6.- Estudiar si es posible una modificación en los pliegos. Que la empresa concesionada cobre por kilómetro recorrido hace que se preste un mal servicio y que este cada vez sea económicamente más costoso”.

(...)

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida - SIEx, que queda elevada a acuerdo.

6º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - SIEX RELATIVA A “PRÉSTAMO DE 9,8 MILLONES DE EUROS APROBADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE DE 2008”.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex., del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el ROM de este Ayuntamiento, el grupo municipal de Izquierda Unida – Socialista Independientes de Extremadura, propone a la Alcaldía – Presidencia la PROPOSICIÓN que se adjunta para su inclusión en el próximo Orden del Día del Pleno Ordinario, relativa a: “EL

PRÉSTAMO DE 9,8 MILLONES DE EUROS APROBADO POR EL PLANO MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE DE 2008". En Cáceres a 13 de enero de 2010. Fdo. Santiago Pavón Polo. Portavoz del Grupo Municipal IU – SIEx.

E septiembre de 2008 el Ayuntamiento Pleno acordó la solicitud y formalización de un préstamo de 9,8 millones de euros, necesariamente condicionado a un listado concreto de inversiones.

A fecha de hoy, y pese a no tener los últimos datos, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que el grueso de las inversiones ni se han proyectado, ni se han adjudicado y por supuesto, ni se han hecho, por lo que debe quedar una importantísima cantidad de ese dinero disponible, y por tanto, susceptible de ser empleado en otras necesidades a lo que hay que unir en el caso de que lo que se haya firmado sea una póliza de préstamo, que tenemos un dinero varado en una cuenta, improductivo por el que tenemos que pagar una importante cantidad en concepto de intereses.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento – Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Paralización inmediata de todas las actuaciones que hayan de realizarse con cargo a ese crédito y que no hayan sido adjudicadas a fecha de hoy.

2.- Que se facilite a los Grupos Municipales la situación de las inversiones que cubre el préstamo, condiciones del préstamo, condiciones de los préstamos con importe global de 31 millones de euros aprobados en el mes de julio de 2009.

3.- Que se convoquen de inmediato cuantas comisiones de Economía y Hacienda sean precisas para que se pueda dictaminar una vez analizada la situación, qué hacer con esos fondos, es decir, valorar si procede amortizar el préstamo de 9,8 millones de euros, valorar si en lugar de esto procede una amortización parcial de los 31 millones acordados en julio; valorar si el importe pudiera destinarse a pagar deudas atrasadas de proveedores, o si todo o parte de ese dinero pudiera utilizarse en otras necesidades.

4.- Los acuerdos alcanzados mediante dictamen de las comisiones informativas han de ser aprobados a más tardar en el pleno ordinario de febrero”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación, independientemente, las cuatro propuestas de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Siex; dichas votaciones, dan el siguiente resultado:

Punto primero: un voto a favor, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; veinticuatro votos en contra, once de los Concejales del Grupo Socialista, doce, de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones, ninguna.

Punto segundo, con la modificación introducida por la Sra. Nevado del Campo y aceptada por el proponente, en el sentido de añadir “*con justificación bancaria por Tesorería del pago a los acreedores de los treinta y un millones de euros, aprobado en el mes de julio de 2009*”; se aprueba por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión.

Punto tercero: un voto a favor, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; veinticuatro votos en contra, once de los Concejales del Grupo Socialista, doce, de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones, ninguna.

Punto cuarto: un voto a favor, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; veinticuatro votos en contra, once de los Concejales del Grupo Socialista, doce, de los Concejales

del Grupo Popular - Extremadura Unida y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones, ninguna.

7º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía Presidencia, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado de las mismas.

8º.- ETIQUETA.-

La Sra. Lillo Marqués manifiesta que todos conocen el terrible terremoto sufrido por Haití, dada la emergencia de la situación, no se ha podido poner en contacto con todos los Grupos, pero informa que se ha establecido una subvención de cooperación humanitaria, por un importe de cinco mil euros. Por otra parte desea que consten en acta las condolencias de la Corporación por este suceso y la situación por la que, como consecuencia de ello, está pasando el país, mostrando igualmente la solidaridad de la Ciudad de Cáceres y de sus representantes con el pueblo haitiano y que así se haga llegar a la Embajada de Haití en España; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Sra. Elviro Amado solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Concejal Luis Fernando Gallego, que fue una persona muy comprometida con la Ciudad de Cáceres, haciéndoselo llegar, en especial, al padre del compañero; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Lucas Rodríguez solicita que se haga llegar a la familia el pesar de la Corporación por el fallecimiento de D. José Luis Vega Porras, que fue

Inspector Jefe y Delegado Provincial de Educación, que realizó una extraordinaria labor durante su gestión; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Sra. Casado Muñoz solicita que se haga llegar a la Excm. Consejera de Cultura y Turismo, D^a Leonor Flores Rabazo, el pesar de la Corporación por el reciente fallecimiento de su madre; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En estos momentos se ausenta de la sesión el Sr. Torres Robles.

9º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

No habiendo nada que informar por parte de la Alcaldía Presidencia, se pasa al siguiente punto del orden del día de la sesión.

MOCIONES DE URGENCIA.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa al Excmo. Ayuntamiento Pleno que por consejo de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, trae de nuevo la relación de actuaciones con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad laboral, aprobado por Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre; con una serie de modificaciones que evitarán el planteamiento de problemas, tanto técnicos como jurídicos, para efectuar las solicitudes al Ministerio de Política Territorial.

Según informes de los Servicios Jurídicos y Técnicos se informa que es necesario realizar unos reajustes, en primer lugar, las cantidades presupuestadas para cada actuación deben figurar con y sin IVA. Además, desea consultar al Pleno dos nuevas cuestiones. Uno de los Arquitectos del Ayuntamiento, responsable de la obra que se hará en la plaza de Obispo

Galarza, la torre-ascensor en concreto, ha solicitado un aumento en la partida, pasando de ciento veinte mil euros a ciento ochenta mil euros. Para poder incrementar el presupuesto en esta actuación, había que buscar otro presupuesto de donde se pudiera sacar el dinero. Como todos recuerdan, en la plaza de Caldereros se pretendía hacer un museo regional de artesanía, pero contando con una vivienda que en la actualidad está en proceso de adquisición, no hay tiempo para certificar la disponibilidad de la vivienda, por lo tanto, esa obra se retiraría pasando ciento ochenta mil euros a la torre – ascensor de la plaza Obispo Galarza y ciento veinte mil al edificio para la creación joven, antiguo molino de aceite.

Estos, afirma, son los únicos cambios que se han hecho en la relación de actuaciones aprobada en el Pleno de siete de enero.

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4b) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008; somete a votación la declaración de urgencia de la Moción presentada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión; acuerda estimar la urgencia de la Moción presentada.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa que no se discute la idoneidad de la obra de la torre – ascensor en la plaza de Obispo Galarza, puesto que ya está incluida en el estadillo general de obras. Se trata de solucionar problemas técnicos que se han detectado posteriormente, según informe emitido por el Arquitecto de la Sección de Edificación. Procede, a continuación, a dar lectura al informe técnico emitido:

“En la relación de actuaciones aprobadas en la sesión del pleno del ayuntamiento celebrada el pasado día 8 de enero figura, entre otras, la del “Proyecto de accesibilidad e información de la plaza del Obispo Galarza”.

Esta actuación, según lo tratado con el concejal de turismo, coincide con el proyecto que esta concejalía comenzó a gestionar en la segunda mitad del año 2008 consistente en la renovación del acceso y entorno del aparcamiento de la plaza del Obispo Galarza, el traslado de la oficina turística que hoy se localiza en la azotea de éste y la mejora de la accesibilidad al mirador sobre el casco histórico que constituye la terraza de su última planta. La primera fase de este proyecto consistiría en la construcción de una torre-ascensor que proporcionara el deseado acceso a la terraza mirador y facilitara la comunicación con la oficina turística en tanto ésta pudiera trasladarse a la plaza misma. El importe de las obras de esta primera fase es de 180.000€, mientras en el pleno se aprobó la de 120.000€.

Las obras descritas, sin embargo, no cabe realizarlas por este importe sin que pierdan su calidad de “obra completa”, condición que la ley exige para su contratación, ni podrían ser entregadas al uso para el que se conciben.

Ante ello se informó al concejal de turismo de esta situación proponiéndole cambiar entre sí el importe de las inversiones en dos de las actuaciones a su cargo: la de Obispo Galarza y la de reforma del inmueble de la plaza de Caldereros, reservando para ésta última la cantidad de 120.000€ mientras que se destinan 180.000€ para la de Obispo Galarza, a lo que se mostró favorable”.

(...)

La Ilma. Sra. Alcaldesa establece un receso en la sesión, por un periodo de quince minutos, hasta las 14:05 h.

.../...

Siendo las catorce horas veinte minutos, y una vez incorporados todos los Concejales presentes; la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, reanuda la sesión. (...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del listado de actuaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veintitrés: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; diez de los Concejales del Grupo Socialista; y uno de la Concejala del Grupo Municipal Foro Ciudadano; votos en contra: ninguno; abstenciones: una, del Concejel del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veintitrés votos a favor, ningún voto en contra; y una abstención; acuerda dar su aprobación al listado de actuaciones con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, cuya redacción definitiva, tras las modificaciones propuestas en el transcurso de la sesión, es la siguiente:

	TIPO	ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN	BASE	IVA (16%)	TOTAL
1	Obra	Instalación Zonas Wifi	Implantación de una red pública Wifi para la ciudadanía y los servicios municipales, espacios urbanos de la Ciudad Histórica, Ribera del Marco y otros.	258.620,69	41.379,31	300.000,00
2	Obra	Centro de Referencia Huerta Carvajal	Hortolab. Centro de Referencia de horticultura de la Ribera del Marco en la Huerta de Carvajal	172.413,79	27.586,21	200.000,00
3	Obra	Pista Padel	Construcción de pista de padel y reforma de las pistas de tenis en el complejo municipal de La Mejostilla	103.448,28	16.551,72	120.000,00
4	Obra	Casa Cultura Rodríguez Moñino	Reforma de la Casa Cultura Rodríguez Moñino (Fase 3)	431.034,48	68.965,52	500.000,00
5	Obra	Torre de Bujaco	Proyecto de Ejecución de “Actuación en el enclave Bujaco-Púlpitos”, de la Muralla de Cáceres	77.586,21	12.413,79	90.000,-
6	Obra	Molino Aceite Espacio para la Creación Joven	Transformación del antiguo molino de aceite de la Ribera del Marco en la sede del Espacio para la Creación Joven de Cáceres. Edificio D.	543.103,45	86.896,55	630.000,00

	TIPO	ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN	BASE	IVA (16%)	TOTAL
7	Obra	Insonorización en Ronda Norte	Redacción de proyecto y obras de instalación de pantallas acústicas en c/ Aries, junto a la Ronda Norte de Cáceres	172.413,79	27.586,21	200.000,00
8	Obra	Insonorización en Pistas Coches Castellanos	Redacción de proyecto y obras de instalación de pantallas acústicas en pistas de radio control en c/ Roa Bastos	43.103,45	6.896,55	50.000,00
9	Obra	Terminación Obra Guardería La Cañada	Rehabilitación de la Guardería Municipal de La Cañada, Fase 2.	258.620,69	41.379,31	300.000,00
10	Obra	Centro Cívico Vía de la Plata	Construcción de Centro Cívico "Vía de la Plata"	282.758,62	45.241,38	328.000,00
11	Obra	Energía Renovable con Tecnología Fotovoltaica Cubiertas Edificios Municipales	Instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales y estación autosuficiente de producción fotovoltaica para vehículos eléctricos en el Complejo Embarcadero-garaje 2.0.	431.034,48	68.965,52	500.000,00
12	Obra	Sede Mejostilla: reparación centro (rejas y pintura)	Reparaciones y reformas en la Sede de Vecinos de La Mejostilla	17.241,38	2.758,62	20.000,00
13	Obra	Soterramiento Transformador Casa Consistorial	Redacción de proyecto y obras de cambio de emplazamiento de los transformadores sitos en el edificio consistorial	301.724,14	48.275,86	350.000,00
14	Obra	Acondicionamiento Laboratorio y Farmacia Municipal	Acondicionamiento Laboratorio y Farmacia Municipal	43.103,45	6.896,55	50.000,00
15	Obra	Proyecto Accesibilidad e Información plaza Obispo Galarza	Construcción de torre-ascensor en la plaza de Obispo Galarza.	155.172,41	24.827,59	180.000,00
16	Obra	Sistema Telegestión y Eficiencia Energética	Instalación de sistema de telegestión de la red de alumbrado público (1ª Fase)	172.413,79	27.586,21	200.000,00
17	Obra	Sistema Comunicación Policía Local y otros Servicios	Redacción de proyecto y obras de implantación de sistema centralizado de comunicaciones y localización GPS	86.206,90	13.793,10	100.000,00
18	Obra	Terminación Centro Cívico Mejostilla	Centro Cívico de La Mejostilla, Fase 2.	51.724,14	8.275,86	60.000,00
19	Suministro	Adecuación Señalética Ciudad Monumental	Dotación señalética peatonal, estándar. ICOMOS-SEFARAD, en la Ciudad Histórica	25.862,07	4.137,93	30.000,00
20	Obra	2ª Fase Infraestructuras y Accesibilidad en 300 Viviendas	Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en la Barriada de Las 300 Viviendas	434.379,31	69.500,69	503.880,00
21	Obra	Renovación Redes Abastecimiento en Doctor Fleming y alrededores	Renovación de red de abastecimiento, en calle Dr. Fléming y alrededores	172.413,79	27.586,21	200.000,00
22	Obra	2ª Fase Infraestructuras en c/ Barrionuevo	Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en la calle Barrionuevo y alrededores.	86.206,90	13.793,10	100.000,00
23	Obra	Ampliación Cementerio Municipal	Ampliación Cementerio Municipal de Cáceres	1.317.241,38	210.758,62	1.528.000,00
24	Obra	Actuaciones Contra Incendios en caminos acceso Montaña	Mejora de la red de caminos de La Montaña, para la prevención de incendios	258.620,69	41.379,31	300.000,00
25	Obra	Construcción Redes Arteriales Carril Bici	Redacción de proyecto y obras de construcción de redes arteriales de carriles-bici en la Ciudad de Cáceres	431.034,48	68.965,52	500.000,00
26	Obra	Acondicionamiento Estufa Fría. Parque del Príncipe	Acondicionamiento de la Estufa Fría en el Parque del Príncipe	172.413,79	27.586,21	200.000,00

	TIPO	ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN	BASE	IVA (16%)	TOTAL
27	Obra	Iluminación campo de fútbol 232	Adecuación de la instalaciones eléctricas en el campo de Fútbol y pistas deportivas de la Barriada 232 Viviendas	51.724,14	8.275,86	60.000,00
28	Suministro	Infraestructuras Tecnologías de la Información	Suministro de equipamiento para el plan de modernización y administración electrónica del Ayuntamiento de Cáceres	172.413,79	27.586,21	200.000,00
29	Servicio	Finalización estudio caminos rurales	Digitalización y puesta en valor de la red de caminos públicos del término municipal de Cáceres	47.413,79	7.586,21	55.000,00
30	Servicio	Ortofotos	Digitalización y generación de ortofoto digital del vuelo fotogramétrico de 1956 para la recuperación de caminos públicos históricos	25.862,07	4.137,93	30.000,00
31	Servicio	Aplicaciones SIG	Elaboración de Software para la implantación de un sistema de telegestión de infraestructuras apoyado en el SIG municipal.	64.655,17	10.344,83	75.000,00
32	Suministro	Equipo informático aplicaciones SIG	Suministro de Hardware para la implantación de un sistema de telegestión de infraestructuras apoyado en el SIG municipal.	7.758,62	1.241,38	9.000,00
		TOTAL				7.968.880,00

LISTADO DE ACTUACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES.

1.	Educación: Mantenimiento y conservación de Edificios	1.385.739,55
2.	Promoción del Mayor	53.000,00
3.	Servicio de Ayuda a Domicilio	558.473,45
	TOTAL	1.997.213,00

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta informa que la Portavoz del Grupo Municipal Popular – Izquierda Unida presentó en la Junta de Portavoces dos Mociones de las que, en principio, habrá que votar la urgencia. Solicita a la Sra. Nevado del Campo que explique el contenido de las mismas previamente.

La Sra. Nevado del Campo manifiesta que, dado el desarrollo de la sesión, aunque consideran importantes ambas Mociones, solicita dejarlas sobre la mesa con la intención de que se vean en la próxima sesión. No

obstante, ruega al Concejal Delegado de Infraestructuras que las lea detenidamente, en especial la relativa a Rincón de Ballesteros, aunque le consta que se van a acometer las obras a las que se refieren.

El Sr. Pavón Polo informa que quiere presentar una Moción de Urgencia relativa a las obras de la plaza Mayor pretendiendo que sean estudiadas por la Comisión de Urbanismo, la urgencia de esta Moción viene dada porque dichas obras pueden comenzar inmediatamente.

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta considera que estas obras se han explicado con suficiencia en el Consejo de Dirección del Consorcio Cáceres 2016, hace menos de una semana, dándose cuenta de todo lo que el Sr. Pavón preguntó; asimismo, ayer se vieron en la Comisión de Seguimiento del Plan Especial. Reitera que quien lleva el tema de las obras de la plaza Mayor es el Consorcio Cáceres 2016, por lo tanto solicita información jurídica sobre si el Excmo. Ayuntamiento Pleno tiene capacidad de adoptar alguna decisión al respecto, pues el Consorcio es una entidad administrativa ajena al Ayuntamiento de Cáceres, aunque forme parte del mismo.

El Secretario General informa que la obra sí es de competencia municipal, pero si se produce la encomienda del Ayuntamiento al Consorcio, desde ese momento, la tramitación administrativa del expediente corresponde al Consorcio.

El Sr. Pavón Polo insiste en que se aplique el artículo 87, b) del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, en el sentido de que someta a votación la urgencia de la Moción y que luego se discuta; entiende que está en su derecho.

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta reitera que diga lo que diga el Pleno, no es competencia del Ayuntamiento, lo pone de manifiesto para que

se tenga en cuenta a la hora de votar la urgencia de la Moción que presenta Izquierda Unida.

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4b) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008; somete a votación la declaración de urgencia de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. – Siex, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: trece, doce de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida, y uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra: doce, once de los Concejales del Grupo Socialista, y uno, de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor, once votos en contra y ninguna abstención acuerda declarar la urgencia de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. – Siex.

Seguidamente, el Sr. Pavón Polo da lectura a una Moción de urgencia, que dice literalmente lo siguiente:

“De acuerdo con el artículo 87.4 apartado b) del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cáceres, el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura, presenta al Pleno Ordinario del 21 de enero de 2010, la siguiente Moción de Urgencia:

Conocemos la intención del Consorcio Cáceres 2016, con financiación principalmente de la Junta de Extremadura, de iniciar, al parecer de manera inmediata, obras de remodelación y pavimentación en la Plaza Mayor, en la Plaza de la Concepción y en Plaza de San Juan, a las que hay que añadir las mencionadas obras de la construcción de un Parking en la Plaza Marrón.

Todos estos puntos de la ciudad en los que se piensa actuar son suelos de exclusiva competencia del Ayuntamiento, por lo que consideramos

una auténtica vulneración de la autonomía municipal, y desde luego una falta absoluta de higiene democrática que la Corporación del Ayuntamiento cacereño, representante de los ciudadanos, no conozca y en su caso pueda opinar en los órganos municipales sobre actuaciones en suelo municipal. Máxime cuando, al menos hasta el momento, las obras no han pasado por el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial del Casco Histórico de Cáceres, ni tampoco ha sido informada por los técnicos del Consistorio.

Por todo ello, y sin perjuicio de otras consideraciones, proponemos al Ayuntamiento Pleno la siguiente Moción de Urgencia:

Acordar que la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente conozca, analice y en su caso dictamine el expediente de las obras arriba mencionadas, y en cualquier caso de otras que pudieran llevarse a cabo en lo sucesivo por iniciativa del Consorcio Cáceres 2016 o de la Junta de Extremadura.

Estas obras deben pasar por la Comisión de Seguimiento del Plan Especial del Casco Histórico de Cáceres.

Estas obras deben ser informadas por técnicos municipales.

En cualquier caso, la Corporación por medio de la Comisión tiene que conocer y estudiar, y repetimos, en su caso dictaminar las obras antes de que éstas den comienzo.

El Ayuntamiento Pleno solicita sea remitido a la mayor brevedad informe jurídico perfectamente argumentado, sobre la posible necesidad de que éstas y otras obras a ejecutar en plazas y calles de la ciudad obtengan la pertinente licencia del municipio, si no son de iniciativa municipal, y en cualquier caso es necesario clarificar el galimatías de unas obras financiadas por un organismo de la administración distinto del Ayuntamiento, adjudicadas por otro organismo de carácter supramunicipal, al margen de la valoración, estudio y opinión de los miembros de la Corporación y sin la posibilidad de

que los técnicos municipales informen al respecto. En Cáceres, a 21 de enero de 2010. Santiago Pavón Polo. Portavoz del G.M. de IU – SIEx”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, somete a votación la aprobación de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. – Siex, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: trece, doce de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida, y uno del Concejale del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra: doce, once de los Concejales del Grupo Socialista, y uno, de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor, once votos en contra y ninguna abstención acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. – Siex.

10º.- INTERVENCIONES DE COLECTIVOS CIUDADANOS.-

No habiendo sido solicitada ninguna intervención en este punto, se pasa al siguiente punto del orden del día de la sesión.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pavón Polo da lectura a las siguientes preguntas dirigidas a la Alcaldía Presidencia:

“Preguntas del Grupo Municipal de IU –SIEx al Pleno de Enero.- Le ruego diga exactamente qué dispositivo se preparó para luchar en lo posible contra las inclemencias meteorológicas que se dieron en la tarde del domingo 10 de enero: qué cantidad de sal se hizo acopio, si es que se hizo, qué número de personas se tenía previsto que formará parte del reten para

intervenir en caso necesario, si se hizo reten, si se celebró con antelación alguna reunión con los servicios que previsiblemente pudieran verse afectados: empresa de limpieza, policía municipal, bomberos, etc.

Se recibió por parte de los órganos competentes de la Junta o del gobierno central indicaciones, información, etc., facilítenos copia de las mismas.

Como cabe deducir de la contestación de su Concejal de Personal llevan al menos 5 meses sin cubrir 12 de las 93 plazas del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local que con cargo al fondo aportado por la Junta de Extremadura, Diputaciones y Cajas de Ahorros deberían haberse cubierto con sólo tirar de la lista de espera y solicitar a los candidatos que aportaran la documentación pertinente. ¿Sra., siente usted vergüenza ajena o propia por tener a 12 familias con nada o poco que llevarse a la boca? ¿Cuándo va a cesar a su Concejal de Personal? ¿Para cuándo van a estar cubiertas esas plazas?"

Asimismo, solicita que se reúna la Comisión de Cultura igualmente la Comisión de Trabajo sobre la Colección Mocaral.

La Ilma. Sra. Alcaldesa, en cuanto al operativo especial del día 10 de enero pasado, informa lo siguiente: el viernes 8 se reunieron los Concejales de Infraestructura y Seguridad Ciudadana, con la intención de prever la puesta en marcha de algún dispositivo para el fin de semana, dadas las predicciones meteorológicas, que aunque sólo daban lluvia para el domingo, pero también se decía que podía nevar en algún punto de la provincia. En esa reunión se acordó la coordinación entre la Policía Local, la empresa concesionaria de la limpieza y con los bomberos. Recuerda que empezó a nevar a las dos de la tarde, y en ese momento el dispositivo se puso en marcha, y a esa hora Conyser llamó a todos los operarios que formaban parte del retén: Eduardo Chacón y Jorge Chacón, responsables de la empresa, el director de operaciones, el jefe del servicio, cuatro capataces,

dos equipos con camión – alta presión, cinco operarios de “emur”, tres conductores, diez peones, siete vehículos auxiliares, una máquina mixta y un conductor; además, seis mil quinientos kilos de sal que el Ayuntamiento tenía almacenados y mil kilos más que dio Demarcación de Carreteras. La Policía Local tuvo dieciocho agentes de servicio y dos grúas. Demarcación de Carreteras puso a disposición del Ayuntamiento un quitanieves en las travesías principales.

A las tres y media ya estaba montado el dispositivo y se dio aviso a otros veinte operarios de Conyser, por si hiciera falta su presencia. A esa hora, se produce una reunión de coordinación entre Conyser y la Policía Local, bajo el mando del Intendente Jefe, juntamente con los bomberos y los Concejales de Infraestructura, Seguridad Ciudadana y el Jefe de Inspección de Servicios. Desde la Policía Local y desde los bomberos se va dando información a los puntos más conflictivos de la ciudad en cuanto a tráfico rodado; se realizan intervenciones para quitar hielo y nieve con sal en San Marquino, calle Ródano, calle José Luis Cotallo, Ronda Norte, Urbanización La Cañada, Gran Vía y Santuario de La Montaña. En este último punto, además de quitar la nieve se montó un dispositivo para ayudar a bajar a las personas más mayores, mujeres, discapacitados y niños, que se vieron sorprendidos por la nieve en el Santuario y que no podían utilizar sus vehículos. Se hizo un repaso general de todas las vaguadas de la ciudad, así como un recorrido general, ayudando allí donde la presencia era requerida. Esta intervención duró hasta las once de la noche y se siguió actuando, con otros equipos de refuerzo que entraron a partir de las diez y media, retirando nieve y hielo hasta las seis del día once. El mismo día once, a las siete de la mañana se refuerza el dispositivo con más medios humanos y técnicos, con el fin de eliminar placas de hielo que se habían producido durante la noche; este dispositivo se mantuvo trabajando hasta las trece horas del día once, cuando se dio por concluido el operativo especial, pues ya no había nieve.

Por otra parte, entiende que cuando se produce una incidencia meteorológica como es la nieve, todos los ciudadanos deben saber lo que significa que nieve; es decir, cuando aparece una inclemencia como ésta, cada ciudadano debe ser responsable de sí mismo, y la Administración llega hasta donde puede, pero no está para decirle a los ciudadanos lo que deben o deben hacer, y ellos son libres de asumir sus propios riesgos.

Con respecto a la segunda pregunta, niega la mayor. No sabe cómo el Sr. Pavón deduce que porque una persona no trabaje en el Ayuntamiento, su familia se morirá de hambre. No obstante, le dará los datos para tranquilizarle.

El Programa de Empleo de Experiencia son ciento diez plazas, el Fondo Regional de Cooperación, son setenta y una plazas; el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo, supone noventa y tres plazas. Además, hay otras cuarenta y tres plazas que provienen de convenios con distintas instituciones. El total son trescientas diecisiete plazas. Asimismo, hay ciento diez contratados temporales, alumnos trabajadores de la Universidad Popular, a los que hay que gestionar todos los trámites de contratación y seguridad social. Suman cuatrocientos veintisiete contratos. No ha habido nunca en el Ayuntamiento tantos contratos temporales y por lo tanto, nunca ha habido que realizar tanta gestión para contratos, en un año y con el mismo personal, pues recuerda que a la RPT se le han puesto todo tipo de trabas.

Informa que lo que ha resultado más difícil gestionar ha sido el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo. Hubo nueve mil solicitudes, dando lugar a mucho trabajo de tabulación. Actualmente hay setenta y cinco puestos ocupados; dieciocho en trámites y pendientes de contratación por distintos motivos, cada uno de ellos por diferentes razones. Algunas causas están claras, en otros no se dice la verdad en la solicitud, por lo que obliga a investigar; además de que pueden surgir otras circunstancias entre los mismos trabajadores. Se está realizando el trámite de conformidad con la norma que lo regula. Las contrataciones se comenzaron el 30 de junio de

2009, pudiéndose contratar a jornada completa o a media jornada, con un máximo de doce meses y un mínimo de seis, y con el 10% de la subvención se puede contratar menos de seis meses. Todo esto supone que están en trámite aún el 5,6% de la contratación temporal que realiza el Ayuntamiento.

Repito que todo esto responde a que hay los técnicos que hay, que el día tiene sólo veinticuatro horas, a que hay situaciones que hay que investigar porque suenan raras y en la mayoría de los casos se demuestra que lo son; y por último siempre hay gente que se va por distintas razones.

La casuística que ha entorpecido y dilatado el proceso de contratación en esos dieciocho puestos es la siguiente: en algún caso no se pudo crear lista de espera porque los aprobados no cumplían los requisitos de contratación manifestados en su declaración responsable; en otros casos la lista de espera se agotó; ha habido un puesto que quedó desierto porque ningún aspirante superó la prueba de selección; y han existido renunciaciones, con lo que hay que volver a reiniciar el proceso. Además hay otros trámites pendientes de comprobación por otras administraciones públicas que llevan su propio ritmo, en algunos casos, no solamente del aspirante, sino de toda su unidad familiar, por lo que es inexcusable esperar a la culminación del proceso para ver el resultado, como alguna persona que ha denunciado ante algún grupo político la no contratación y que no cumplía los requisitos.

Esto significa que el proceso está abierto continuamente. Y se ve en la obligación de levantar la voz a favor de los funcionarios que han trabajado muy bien y que nunca han dejado de actuar conforme a los criterios establecidos y en algunos casos han tenido que solventar situaciones que convergían con otros programas, obligando a tomar decisiones, porque en casos la subvención dependía de la justificación en plazos determinados y había que priorizar actuaciones.

En todos los casos los representantes de los trabajadores están presentes, siempre como observadores y, desde luego, cualquier representante político que se ha dirigido al Concejal de Recursos Humanos,

pidiendo información, la ha tenido. Incluso las funcionarias han tenido que cambiar las vacaciones para poder realizar todas las tramitaciones, llegándose a soportar amenazas, presiones; además, en varias ocasiones los funcionarios del Ayuntamiento han ayudado a los del SEXPE con el fin de agilizar los procesos.

El Sr. Gallego Garzón, en primer lugar, desea mostrar su agradecimiento a los compañeros de la Corporación, porque se ha sentido muy acompañado en estos momentos difíciles.

Continúa preguntando con cargo a qué partida presupuestaria se aplicará el pago de los dieciocho mil euros que costará el Estudio Social de la Asociaciones Cacereñas, que ha sido anunciado por la Concejala de Participación Ciudadana.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa que va con cargo a un programa financiado con Fondos Europeos y que entre sus objetivos tiene la participación ciudadana.

El Sr. Gallego Garzón ruega a la Sra. Alcaldesa que haga lo necesario para que las asociaciones cobren las subvenciones comprometidas en el año 2009.

La Ilma. Sra. Alcaldesa afirma que tomará nota pues tiene razón y se hará lo posible para que se zanje este tema.

La Sra. Nevado del Campo ruega que se aclare, con relación al anteproyecto de explotación del contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua, si es legal haber acordado la prórroga sin el anteproyecto, así como cuándo tiene que estar listo este anteproyecto.

La Ilma. Sra. Alcaldesa entiende que hoy se ha aprobado la prórroga, hay seis meses para ultimar el expediente, el anteproyecto de explotación está prácticamente terminado; confía en que se cumplirán los plazos.

Asimismo, informa que el Pliego de Condiciones Técnicas, como ya sabe la Sra. Nevado, está hecho y se está viendo en la Comisión Informativa correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las quince horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.